



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Aguaqueterique, La Paz, 12 de Febrero del 2025

Sr. Eduar David Ortiz Chevez

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado Sr:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **Enero** del año **2025**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

- Por parte de la señora Claudia Griselda Perdomo Mejía, con DNI numero 1202-1973-00049, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, para cubrir gastos de hogar, ya que es madre soltera. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L.2,000.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.

- De parte del pastor Adrián Espinoza Manzanares con DNI número 1202-1966-00044 y miembros que se congregan al Templo Tabernáculo de Bendición, solicitaron a la corporación municipal su colaboración para compra de materiales como ser: cemento, canaleta, arena y varilla, ya que están construyendo su templo y necesitan de la ayuda para llevar a cabo la construcción del mismo. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L.50,000.00, como aporte para la compra de materiales para la construcción del Templo Tabernáculo de Bendición.

- Por parte de Gloria Estefany Cantor Villanueva con DNI numero 0321-2003-00268, quien solicito a la corporación municipal su colaboración con una ayuda económica, los meses de Enero a Marzo año 2025, para gastos de manutención y transporte, debido a que está realizando su servicio social de Auxiliar de Enfermería en el CIS de Aguaqueterique y es una persona de escasos recursos económicos. La corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L.1,500.00 mensuales correspondientes a los meses de Enero-Marzo a favor de Gloria Estefany Cantor Villanueva.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- De parte de miembros de la Iglesia católica ubicada en la comunidad de El Pie de La Cuesta, quienes solicitarían lo siguiente: tres puertas y cuatro ventanas, ya que se encuentran en mal estado y es necesario el cambio. La corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud.
- El señor alcalde Erlin Omar Rodríguez informo a la corporación municipal que por parte de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) va arreglar el tramo carretero de Aguaqueterique-Barrancaray, el motivo de la intervención se debe a la emergencia provocada por las lluvias, debido a los desastres que ocasionó la tormenta SARA en el municipio, en cuanto a la alcaldía municipal le corresponde un aporte de material selecto (balastre), por lo que solicito a la corporación municipal la aprobación de dicho material. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de material selecto (balastre).
- De parte de la señora María Angela Cantor con DNI numero 1202-1958-00229, madre de escasos recursos económicos, quien solicito a la corporación municipal le ayuden económicamente con L.1,000.00 mensuales para gastos de medicamentos y alimentación a favor de su hija Fátima Rosario Gómez Cantor con DNI numero 1202-1989-00132, quien es discapacitada y padece de epilepsia. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- Por parte de Fany Licelia Cantor con DNI numero 1202-2004-00039, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica para compra de medicamentos Antiepilépticos, los cuales los debe de tomar de manera permanente, ya que es paciente Dx. de Epilepsia y diagnosticada con síndrome de ovarios poliquísticos y le es imposible adquirirlos, debido a que es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L.1,200.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- De parte de la señora Belkin Eduvigis Cantor Banegas con DNI numero 1202-1995-00039, solicito una ayuda mensual, para cubrir gastos médicos de su hijo José Benjamin Cantor con DNI numero 1202-2023-00039, quien padece Parálisis Cerebral



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Infantil, por tanto asiste a citas médicas al Hospital Escuela en la ciudad de Tegucigalpa, al igual es madre de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025 a favor de la señora Belkin Eduvigis Cantor Banegas, para cubrir gastos médicos de su hijo.

- Por parte de la señora Gilma Zenayda Funez Medina con DNI numero 1202-1969-00103, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, para compra de medicamentos, ya que es paciente con diagnóstico de Epilepsia, desde hace varios años, al igual es una persona de escasos recursos económicos, por lo que se le dificulta la adquisición de dicho medicamento. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,000.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- De parte de la señora María Nohelia Marcia Mayen con DNI numero 1202-1993-00022, solicito una ayuda económica mensual a favor de su madre Noelia Marcia Mayen con DNI numero 1202-1955-00132, quien sufrió un derrame cerebral, por lo que esta postrada en cama, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L.1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- Por parte de la señora Melba Adaly Ramos Castro con DNI numero 1202-1967-00001, quien solicito a la corporación municipal se le ayude con una beca estudiantil a su hijo Darío Miguel Cantor Ramos, quien va cursar el III año de Bachiller en Informática en el Instituto Sebastián Martínez Rivera, por lo que surgen gastos y no logran cubrirlos, ya que son personas de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una beca de L.1,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Febrero-Noviembre año 2025.
- De parte de la señora Candida Rosa Perdomo Mejía con DNI numero 1202-1972-00128, solicito a la corporación municipal una ayuda económica, para gastos de transporte a citas médicas y compra de medicamentos, ya que es paciente con



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



diagnóstico de E.R.G.E (enfermedad por reflujo gastroentérico) severa; y es una persona de escasos recursos económicos, por tanto, no puede costear dichos gastos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del año 2025.

- Por parte de la señora Luisa Elizabeth Ortega con DNI número 1202-1977-00043, madre soltera y de escasos recursos económicos, solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su hija Ana Luisa Ortega, quien es una niña especial y necesita medicamentos y cuidados especiales, por lo que les imposible costear los gastos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L.1,500.00 mensuales correspondientes a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- De parte de la señora Rosa Idalia García con DNI número 1202-1982-00023, madre soltera, de escasos recursos económicos, quien solicito a la corporación municipal una beca para su hija Estefany Xiomara Ochoa García, para que pueda continuar con sus estudios Universitarios. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L.2,000.00 mensuales correspondiente al año 2025.
- Por parte de la señora Rosa Oneyda Maldonado con DNI numero 1202-1971-00130, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su madre María Gertrudis Maldonado con DNI numero 1202-1981-00003, ya que es paciente Renal y tiene que acudir al Hospital Diálisis de Honduras, Ciudad de Siguatepeque, dos veces por semana, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L.1,500.00 mensuales correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- De parte del señor Napoleón Medina con número de DNI 1202-1958-00289, quien solicito a la corporación municipal que se le siga apoyando con la ayuda que se le estaba brindando a través de la alcaldía, debido a que el presenta una discapacidad motora que le impide realizar muchas actividades físicas, al igual es padre de tres



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



hijos en condiciones especiales y es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 2,000.00 mensuales correspondiente al año 2025.

- Por parte de la señora Victoria Gutiérrez Banegas con DNI numero 1202-1972-00116, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual para compra de medicamentos y productos de higiene (pañales desechables), para su esposo el señor José Banegas Padilla, quien padece la enfermedad de Parkinson y está totalmente imposibilitado sin poder valerse por sí mismo y los medicamentos que él toma son costosos, por lo que no cuentan con la disponibilidad económica, ya que son personas de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025 para la compra de medicamentos y productos de higiene.
- De parte de la señora Alba Yaqueline Marcia con número de DNI 1202-1971-00126, madre soltera, de escasos recursos económicos, solicito a la corporación municipal se le siga apoyando con la ayuda mensual que se le estaba brindando a su hijo Yony Mauricio Marcia con DNI numero 1202-1989-00037, ya que el padece una discapacidad especial, por lo que tiene que llevar a su hijo a citas médicas y acudir mensualmente a traer los medicamentos al Hospital Mario Mendoza lo cual se requiere de gastos. Por tanto la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 1,000.00 mensuales correspondiente al año 2025.
- Por parte de la Coordinadora de Equipo de Salud Familiar (ESFAM), solicito a la corporación municipal la compra de una puerta de metal para el consultorio del centro de salud de Llanos de Candelaria, ya que no hay privacidad cuando se da atención médica, así mismo la compra o reparación del baño sanitario del centro de Salud de Barrancaray. La corporación municipal discutió la solicitud y por unanimidad de votos aprobó la compra de la puerta de metal para consultorio del Centro de salud de Llanos de Candelaria y en cuanto a lo solicitado para el centro de salud de Barrancaray se tomará en cuenta lo aprobado en el acta No. 14, de fecha 18 de junio del 2024.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares presento a la corporación municipal la Notificación del Dictamen de Rendición de cuentas GL acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III trimestre del año 2024, remitido a esta municipalidad por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.
- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación de los siguientes proyectos: 1) Construcción de calle adoquinada ancho de 5.60 Mts, ubicado en Centro Comunal, El Tejar, Aguaqueterique, La Paz, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L. con un valor de L. 491,496.74. 2- VS Construcciones con un valor de L. 510,956.43. 3- Servicios y Construcciones R.P. con un valor de L. 536,709.11. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L. con un valor de L. 491,496.74. a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. 2) Construcción de calle adoquinada ancho de 5.00 Mts, en la aldea La Quesera, Aguaqueterique, La Paz, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L. con un valor de L. 651,810.82. 2- VS Construcciones con un valor de L. 676,496.61. 3- Servicios y Construcciones R.P. con un valor de L. 714,920.42. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L. con un valor de L. 651,810.82 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.


Licda. Keyli Jaqueli Chevez
Secretaria Municipal

